

-977-

Dec. No. 389-98 que nombra al Coronel Piloto Miguel A. de los Santos Figueroa, F.A.D., Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil.

(G. O. No. 10004, del 31 de octubre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 389-98

VISTA la Ley No. 505 del 10 de noviembre de 1969, sobre Aeronáutica Civil.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El Coronel Piloto Miguel A. de los Santos Figueroa, FAD, queda designado Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, en sustitución del Coronel Piloto Francisco I. Frías Carbuccia, FAD.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 390-98 que nombra a los señores Mario Arvelo Caamaño y Dr. Ramón Antonio Altagracia, Consejero de la Embajada de la República en Japón y Ministro Consejero, Subencargado de la División para Asuntos ONU-OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 10004, del 31 de octubre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 390-98

-978-

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El señor Mario Arvelo Caamaño, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Japón.

Artículo 2.- El Dr. Ramón Antonio Altagracia, queda designado Ministro Consejero, Subencargado de la División para Asuntos ONU-OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 391-98 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares.

(G. O. No. 10004, del 31 de octubre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 391-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- La Lic. María Ramona Molina de Rosario, queda designada Agregada de la Embajada de la República Dominicana en México, en sustitución de la señora Lourdes M. Jiménez de Santiago.